

nes a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media; habiéndose observado la omisión del apartado que se refiere a los aspirantes que presentaron sus solicitudes fuera de plazo, y

Elevada por don Manuel Castro Ponce reclamación contra su exclusión de las referidas oposiciones, sin que haya acreditado documentalmente que su instancia fué depositada en Correos dentro del plazo reglamentario.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar la reclamación del interesado y ratificar la exclusión de don Manuel Castro Ponce, cuya instancia tuvo entrada en el Registro General del Ministerio el día 23 de diciembre de 1964, habiendo finalizado el plazo el día 15 del mismo mes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor Adjunto de «Derecho Canónico», vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

Presidente: Doctor don Pablo Fuenteseca Díaz.

Vocales: Doctor don Lamberto de Echeverría Martínez de Marigorta y doctor don Pablo Beltrán de Heredia Onís.

Suplente: Doctor don José Delgado Pinto.

Salamanca, 17 de julio de 1963.—Por el Rector, César Real de la Riva.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Adjunto de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Adjunto de «Historia general de España», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca:

Presidente: Doctor don Miguel Artola Gallego.

Vocales: Doctor don Angel Cabo Alonso y doctor don Francisco Jordá Cerdá.

Salamanca, 30 de julio de 1965.—El Vicerrector, César Real de la Riva.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-Oposición a plazas de Profesores titulares numerarios del ciclo de Geografía e Historia, turno libre, de Centros de Enseñanza Media y Profesional, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición de carácter libre, convocado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 14 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1964) para proveer plazas de Profesores titulares numerarios del ciclo de Geografía e Historia de Centros de Enseñanza Media y Profesional, a fin de efectuar su presentación y entrega del trabajo científico y de la Memoria pedagógica para el día 18 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral de Madrid (avenida de Puerta de Hierro, sin número)

Madrid, 2 de agosto de 1965.—El Presidente, Amando Melón y Ruiz de Gordejuela.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 del corriente se publica la convocatoria y bases para la provisión por concurso de una plaza de Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas y demás derechos reglamentarios.

El plazo para presentar instancia es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Ponferrada, 5 de agosto de 1965.—El Alcalde.—4.951-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia que se cita.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.090, promovido por doña María Esteban Lapuerta, viuda de B. del Val, contra resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de fecha 15 de febrero de 1964, sobre sanción, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que desestimado el recurso interpuesto a nombre de doña María Esteban Lapuerta, viuda de B. del Val, contra resolución de la Fiscalía Superior de Tasas, fecha 15 de febrero de 1964, declaramos ésta ajustada a Derecho, confirmando en todas sus partes, sin imposición de costas.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos el fallo de la sentencia que se cita.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.111, promovido por la Entidad mercantil «Arrocerías Reunidas del Ebro, S. A.», contra resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de 15 de noviembre de 1963, sobre sanción de cinco mil pesetas, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal y legal de «Arrocerías Reunidas del Ebro, S. A.», contra resolución de la Fiscalía Superior de Tasas de 15 de noviembre de 1963, procede anular y anulamos esta resolución, como no ajustada a Derecho, debiendo la Administración devolver la multa impuesta a la Entidad actora, y sin hacer especial condena de costas judiciales.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1965.—El Director general, José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.